



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
07/03/2024



NIF: P4501900G

Secretaría-Pleno

Expediente 1281992W

D^a CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO):

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento de Bargas, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2024

El Sr. alcalde-presidente da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio celebrada el día 22 de febrero de 2024 que se transcribe literalmente a continuación.

“PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2024

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta del contenido de la siguiente propuesta.

“PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

La Alcaldía-Presidencia de esta corporación, basándose en los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básica y complementaria en materia presupuestaria.
2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2024.
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto, los Anexos al Presupuesto General 2024 y demás documentación complementaria, así como el procedimiento de aprobación señalados en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
4. Los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la reactivación de las reglas fiscales para 2024, a día de la fecha sin definir.
5. La Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, aprobado por Resolución de Alcaldía nº 437, de fecha 28 de febrero de 2022, y el estado de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, a 31 de diciembre, aún sin liquidar.
6. Los Informes emitidos por la Intervención Municipal con fecha 12 de enero de 2023, relativos al Presupuesto y a las reglas fiscales.
7. El dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Presupuesto General 2024** de esta entidad, integrado únicamente por el Presupuesto del Ayuntamiento de Bargas para el ejercicio 2024, por un importe total de ingresos de 9.570.610,00 euros y un por importe total de Gastos de 9.570.610,00 euros, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación. El detalle de los estados que lo integran y demás documentación que le acompaña se unen como anexo a la presente propuesta de acuerdo.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Bargas
Marco Antonio Pérez Pleite
07/03/2024



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA AAPW CJDF WUA7 C3ZY

Certificado de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2024 - SEFYCU 4848468

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
07/03/2024

- Resumen por capítulos.

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.214.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	514.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.667.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.162.750,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.510,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ¿	9.570.610,00

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.112.210,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.048.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	6.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.200,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	196.700,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	9.570.610,00

- Resumen por programas presupuestarios de gastos.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Bargas
Marco Antonio Pérez Pleite
07/03/2024





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
07/03/2024**PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2024**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
1320	POLICIA LOCAL	662.450,00
1350	PROTECCION CIVIL	18.800,00
1510	URBANISMO	228.150,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	165.900,00
1600	ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	125.300,00
1601	DEPURACION AGUAS RESIDUALES	486.500,00
1602	BIENESTAR COMUNITARIO	56.310,00
1610	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	555.800,00
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	315.000,00
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	97.000,00
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	240.000,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	251.000,00
1640	CEMENTERIO	288.900,00
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	313.300,00
1710	PARQUES Y JARDINES	342.550,00
2310	DIRECCION Y SERV. GENERALES BIENESTAR SOCIAL	263.400,00
2311	CENTRO DE DÍA DE MAYORES	364.400,00
2313	CENTRO MUJER	8.600,00
2316	AYUDA A DOMICILIO	158.300,00
2317	TALLER OCUPACIONAL	122.500,00
2410	PLANES DE EMPLEO	140.200,00
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	12.000,00
3250	APOYO AL FUNC. Y MANT. COLEGIOS PUBLICOS	212.170,00
3251	CENTRO ATENCION A LA INFANCIA	587.150,00
3252	EDUCACION DE ADULTOS	17.100,00
3300	ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA CULTURA	236.400,00
3321	BIBLIOTECA PÚBLICA	83.300,00
3322	ARCHIVOS	48.900,00
3330	TEATRO	31.400,00
3340	PROMOCION Y EDUCACION MUSICAL	9.700,00
3370	SERVICIOS PARA LA JUVENTUD	50.190,00
3380	FESTEJOS POPULARES	205.400,00
3400	ADMIN. DIRECCION SERVICIOS GENERALES DEPORTIVOS	150.950,00
3410	ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	221.340,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	168.800,00
4320	TURISMO	6.400,00
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	56.300,00
4540	CAMINOS VECINALES	18.000,00
4930	OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	400,00
9120	ORGANOS DE GOBIERNO	214.050,00
9200	DIRECCION Y SERV. GENERALES DE LA ADMINISTRACION	780.900,00
9290	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	47.900,00
9310	PLANIF. ECONOMICA CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	260.750,00
9320	GESTION Y RECAUDACION	281.700,00
9331	EDIFICIOS DE USO MULTIPLE Y SOLARES MUNICIPALES	532.600,00
9340	GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA	132.450,00
	Total general	9.570.610,00

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente documentación que acompaña al Presupuesto 2024, la cual se adjunta como anexo a la presente propuesta de acuerdo:

- Bases de ejecución del presupuesto para 2024.
- Anexo de personal funcionario y personal laboral para 2024.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
07/03/2024

- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.
- Memoria
- Informe económico-financiero.
- Liquidación del ejercicio 2022 y avance de la del ejercicio 2023.

TERCERO.- Una vez aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público previo anuncio en el boletín oficial de la provincia durante un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto para el ejercicio 2024 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

(...)

Tras las intervenciones producidas al respecto, y a la vista de la propuesta formulada, los Sres. Concejales asistentes por TRES votos a favor (PP) y DOS votos en contra (PSOE y UNIDAS POR BARGAS), acuerdan:

- PRIMERO.-** Informar favorablemente la propuesta.
- SEGUNDO.-** Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

Tras las intervenciones producidas al respecto y, sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen OCHO votos a favor (PP) y OCHO votos en contra (PSOE y UNIDAS POR BARGAS), por lo que al producirse un empate, de conformidad con el art. 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se vuelve a someter el asunto a votación ordinaria, obteniéndose, nuevamente, OCHO votos a favor, (PP), OCHO votos en contra, (PSOE y UNIDAS POR BARGAS), por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, el Pleno, por mayoría, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Presupuesto General 2024** de esta entidad, integrado únicamente por el Presupuesto del Ayuntamiento de Bargas para el ejercicio 2024, por un importe total de ingresos de 9.570.610,00 euros y un por importe total de Gastos de 9.570.610,00 euros, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación. El detalle de los estados que lo integran y demás documentación que le acompaña se unen como anexo a la presente propuesta de acuerdo.

- Resumen por capítulos.

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.214.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	514.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.667.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.162.750,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.510,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	9.570.610,00





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
07/03/2024

NIF: P4501900G

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.112.210,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.048.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	6.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.200,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	196.700,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	9.570.610,00

- Resumen por programas presupuestarios de gastos.

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
1320	POLICIA LOCAL	662.450,00
1360	PROTECCION CIVIL	18.800,00
1510	URBANISMO	228.150,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	165.900,00
1600	ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	125.300,00
1601	DEPURACION AGUAS RESIDUALES	486.500,00
1602	BIENESTAR COMUNITARIO	56.310,00
1610	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	555.800,00
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	315.000,00
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	97.000,00
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	240.000,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	251.000,00
1640	CEMENTERIO	288.900,00
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	313.300,00
1710	PARKINGS Y JARDINES	342.550,00
2310	DIRECCION Y SERV. GENERALES BIENESTAR SOCIAL	263.400,00
2311	CENTRO DE DIA DE MAYORES	364.400,00
2313	CENTRO MUJER	8.600,00
2316	AYUDA A DOMICILIO	158.300,00
2317	TALLER OCUPACIONAL	122.500,00
2410	PLANES DE EMPLEO	140.200,00
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	12.000,00
3250	APOYO AL FUNC. Y MANT. COLEGIOS PUBLICOS	212.170,00
3251	CENTRO ATENCION A LA INFANCIA	587.150,00
3252	EDUCACION DE ADULTOS	17.100,00
3300	ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA CULTURA	236.400,00
3321	BIBLIOTECA PÚBLICA	83.300,00
3322	ARCHIVOS	48.900,00
3330	TEATRO	31.400,00
3340	PROMOCION Y EDUCACION MUSICAL	9.700,00
3370	SERVICIOS PARA LA JUVENTUD	50.190,00
3380	FESTEJOS POPULARES	205.400,00
3400	ADMN. DIRECCION SERVICIOS GENERALES DEPORTIVOS	150.950,00
3410	ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	221.340,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	168.800,00
4320	TURISMO	6.400,00



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Bargas
Marco Antonio Pérez Pletie
07/03/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas
Carmen Rodríguez Moreno
07/03/2024

4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	56.300,00
4540	CAMINOS VECINALES	18.000,00
4930	OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	400,00
9120	ORGANOS DE GOBIERNO	214.050,00
9200	DIRECCION Y SERV. GENERALES DE LA ADMINISTRACION	780.900,00
9290	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	47.900,00
9310	PLANIF. ECONOMICA CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	260.750,00
9320	GESTION Y RECAUDACION	281.700,00
9331	EDIFICIOS DE USO MULTIPLE Y SOLARES MUNICIPALES	532.600,00
9340	GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA	132.450,00
Total general		9.570.610,00

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente documentación que acompaña al Presupuesto 2024, la cual se adjunta como anexo a la presente propuesta de acuerdo:

- Bases de ejecución del presupuesto para 2024.
- Anexo de personal funcionario y personal laboral para 2024.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.
- Memoria
- Informe económico-financiero.
- Liquidación del ejercicio 2022 y avance de la del ejercicio 2023.

TERCERO.- Una vez aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público previo anuncio en el boletín oficial de la provincia durante un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto para el ejercicio 2024 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, por orden y con el visto bueno del Sr. alcalde-presidente.

En Bargas, a 7 de marzo de 2024

VºBº EL ALCALDE

LA SECRETARIA



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

